

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo N° 256/2018 por la que se aprueba el "Programa de Fortalecimiento de los primeros años de la Facultad" destinado a promover mejoras en las condiciones de trabajo de los Profesores Asistentes de dedicación simple de los primeros años de las carreras de grado; y

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo de la citada Resolución se establece la designación de un Comité Evaluador *ad hoc*, que entenderá en la evaluación de las postulaciones que se efectuaren;

Que a los fines de hacer efectivo el procedimiento previsto en dicho Programa, se hace necesario proceder a la designación de dicho Comité Evaluador;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al Comité Evaluador *ad hoc* que a continuación se detalla, integrado con representantes de las diferentes Escuelas y Departamentos de esta Facultad y la Secretaría Académica, que entenderá en la evaluación de los y las aspirantes presentados en la convocatoria realizada en base a lo dispuesto en la Resolución del H. Consejo Directivo N° 256/2018:

- En representación del Departamento de Antropología:

Titular: NORES, Rodrigo, legajo 38332.

Suplente: TELLO, Mariana, legajo 47959.

-En representación de la Escuela de Archivología:

Titular: FENOGLIO, Norma Catalina, legajo 37294.

Suplente: GIOMI, Andrea Edith, legajo 47956.

-En representación de la Escuela de Bibliotecología:

Titular: MENDOZA, Isabel, legajo 36128.

Suplente: NARDI, Alejandra, legajo 40727.

-En representación de la Escuela de Ciencias de la Educación:

Titular: LAMFRI, Nora Zoila, legajo 32965.

Suplente: ACÍN, Alicia, legajo 27579.


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



//

-En representación de la Escuela de Filosofía:

Titular: BALZI, Carlos, legajo 80612.

Suplente: GRAMAGLIA, Paola, legajo 37084.

-En representación del Departamento de Geografía:

Titular: FRATINI, Noemí, legajo 47060.

Suplente: LUCCA, Carlos María, legajo 31899.

-En representación de la Escuela de Historia:

Titular: VALDÉS, Estela Graciela, legajo 23045.

Suplente: MORÓN, Silvia Susana, legajo 34358.

-En representación de la Escuela de Letras:

Titular: PATIÑO, Roxana Griselda, legajo 23911.

Suplente: GIOVANNINI, Gustavo Henry, legajo 35233.

-En representación de la Secretaría Académica:

Titular: LÓPEZ, Vanesa Viviana, legajo 38083. (Secretaría Académica).

Suplente: GONZÁLEZ, María Luisa, legajo 35465. (Subsecretaría Académica).

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA: 18 SEP 2018

RESOLUCIÓN Nº:

RS

1086

M.C. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.